MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA

RESOLUCIÓN No. 02 del 11 de Noviembre de 2021

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 001 del 01 de marzo de 2021 nombrando el personal de Gerente, comités y supervisores de dos nuevos contratistas para el proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la " **SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEMOFILIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA JEFSA-FAC.***"*

EL SEÑOR CORONEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO SALUD

*En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 1897 del 21 de junio de 2021, Decreto 1044 del 21 de junio de 2018, la Directiva Presidencial No. 12 del 21 de Septiembre de 2020, y las demás que la modifiquen, adicionen, o complementen***.**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la normatividad citada, es competencia del Delegado Contractual expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la ejecución contractual.

Que de acuerdo al oficio No FAC-S-2021-214956-CI del 11 de noviembre de 2021/ MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA- CODEH-JEFSA-DISSA-DMEFA, el señor Coronel HUGO MARIO CARDONA SERNA Director Dispensario Médico solicita al Señor Coronel Director Administrativo y Logístico en Salud -Ordenador del Gasto se realicen modificaciones en el supervisor principal del contrato, teniendo en cuenta que el señor Capitán APERADOR CHASOY MAURICIO se encuentra incapacitado hasta el día 23 de noviembre, y que la supervisora suplente la Señorita Capitán Romero Pisco Liliana Andrea se encuentra programada de vacaciones desde el 08/11/2021 hasta el día 07/12/2021, legalizada bajo OAP N° 772 30/09/202, con el fin de favorecer el cumplimiento de las funciones administrativas y evitar contratiempos en la supervisión, así:

SUPERVISOR PRINCIPAL ACTUAL	*CT. APERADOR CHASOY JOSE MAURICIO*
SUPERVISOR PRINCIPLA NUEVO	*CT. ADHARA MARINA ESTRADA TORRES*

Que de acuerdo con el "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.", y la Directiva Presidencial No. 12 del 21 de septiembre de 2020, se han establecido las funciones para los Gerentes de Proyectos, Comités Estructuradores, Evaluadores y Supervisores, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo realizar la consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones y efectuar así el cumplimiento adecuado de las mismas.

Que, deben cumplir las funciones asignadas en la Resolución 6302 de 2014, y el cumplimiento del procedimiento gestión administrativa GAJEAD-PR-002 del 15 de mayo de 2019.

En mérito de lo expuesto el señor Coronel Director Administrativo y Logístico en Salud:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 001 del 14 de julio de 2021 en el sentido de nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica*

SUPERVISOR PRINCIPAL NUEVO	*CT. ADHARA MARINA ESTRADA TORRES*

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente designación rige a partir del 11 de noviembre de 2021

ARTÍCULO TERCERO: Los demás artículos de la RESOLUCIÓN No. 001 del 14 de julio de 2021 continúan sin modificar.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2021

Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO EN SALUD

Vo. Bo. LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
ASESOR JURIDICO

Elaboró Gloria Edith Hernández Ávila

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifico personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 02 del 02 de agosto de 2021, por la cual se modifica parcialmente el artículo primero la Resolución 01 de nombramiento de Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores, Evaluador y Supervisores, para el proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la : ***SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEMOFILIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA JEFSA-FAC***

SUPERVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL CONTRATO

El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual del contrato y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta informarle el estado en el que se encuentra la ejecución del contrato. Por medio de la presente certifico y dejo constancia de haber dado lectura a la resolución por medio de la cual el Ordenador del Gasto me designa para desempeñarme como supervisor del contrato y de las funciones allí contenidas, información que me brinda los conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad supervisora, conociendo mis funciones y responsabilidades como supervisor de los diferentes procesos contractuales en que sea nombrado como tal.

Me comprometo que en caso de algún tipo de duda y/o inquietud en el ejercicio de mi función como supervisor tomare contacto inmediato con la Subdirección de Contratación y Ordenador del Gasto para aclararla y solucionarla en forma oportuna.

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO	ADHARA ESTRADA *CT. ADHARA MARINA ESTRADA TORRES* *C.C No.* 1.026.556.100	17 NOV 2021 11/11/2021

Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO EN SALUD

Vo. Bo. LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
ASESOR JURIDICO

Elaboró Gloria Edith Hernández Ávila

Escaneado con CamScanner